

LIC. RAFAEL ATAHUALPA CABRERA SARITA
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Av. Los Próceres, Número 1, Diamond Plaza, Suite 24-C,
sector Arroyo Hondo, D. N.
Tel. (809) 563-0757

ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE TICKETS PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN. REF. COMPARACIÓN DE PRECIOS CAMARA DE CUENTAS-CCC-CP-2025-0001.

ACTO NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (1-2025). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025). Yo **LIC. RAFAEL ATAHUALPA CABRERA SARITA**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1184199-5, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notario y titular de la Colegiatura Notarial No. 2909, con mi estudio profesional abierto en la Avenida Los Próceres, Número 1, Diamond Plaza, Suite 24-C, sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, encontrándome en el ejercicio de mis funciones, y actuando a requerimiento de la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, entidad instituida por la Constitución de la República Dominicana, como Órgano Superior Externo de Control Fiscal de los Recursos Públicos, de los Procesos Administrativos y del Patrimonio del Estado, dotada de personalidad jurídica, con carácter principalmente técnico, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, a la que corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, a través de la realización de auditorias, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la eficacia, efectividad, economía y transparencia, en el manejo y utilización de los fondos públicos por sus administradores y/o detentadores; de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 18-24, de fecha 14 del mes de junio del año 2024, y su Reglamento de Aplicación de fecha 6 del mes de noviembre del año 2024, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Número 401-00762-2, ubicada en el Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, sito en la Av. 27 de Febrero, esquina Calle Abreu, de esta Ciudad; debidamente representada por la **DRA. EMMA POLANCO MELO**, dominicana, mayor de edad, Presidenta de la Cámara de Cuentas, institución que requirió mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar Acta de Comprobación de la **APERTURA OFERTAS TÉCNICAS "SOBRES A"**, correspondiente al **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE TICKETS PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN. REF. COMPARACIÓN DE PRECIOS CAMARA DE CUENTAS-CCC-CP-2025-0001**, mismo que se llevará a efecto de conformidad con las disposiciones del artículo 16, Ley 340-06, de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por las Leyes Nos. 449-06 de fecha 6 del mes de Diciembre del año 2006 y 6-21 de fecha 20 del mes de enero del año 2021, así como el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución No. ADM-2024-002, de fecha 2 del mes de agosto del año 2024. Y me he trasladado al Salón de Reuniones de la dicha institución, ubicado en la décima planta de el edificio que aloja la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; y una vez allí he sido recibido por el Comité de Compras y Contrataciones de dicha entidad, integrado por los señores: **DRA. EMMA POLANCO MELO**, en su doble

calidad de presidenta de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras Contrataciones; **LICDO. TOMAS ANTONIO SANTIAGO PAEZ**, en calidad de titular de la Dirección Administrativa; **ING. ALEJANDRO OZUNA MORLA**, en calidad de titular de la Dirección de Planificación y Desarrollo; **LICDA. MARLENIN ROMAN PINALES**, en calidad de encargada responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; **LICDA. NATHALIE MICHELLE FERNANDEZ ANGELES**, en calidad de titular de la Dirección Jurídica, Secretaria del Comité y custodia de las ofertas económicas; también estuvieron presentes, como invitados, el **LIC. JOSUE CESPEDES CRUZ**, en calidad de encargado de Compras y de la unidad técnica; y la señora **VIRDA DIAZ**, en calidad de Auditora Interna; y luego de los ritos de introducción, siendo exactamente las dos horas diez minutos de la tarde (2:10 P.M.), pasé a conducir el desarrollo del proceso, y previo a socializar con los presentes sobre el proceso en este día, hice del conocimiento general que en mi calidad de Notario había sido requerido por la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** para comprobar y Certificar el presente proceso; acto seguido pudimos comprobar que participaron cuatro (04) oferentes, los cuales presentaron sus ofertas de manera virtual, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas; por lo que de inmediato, con el apoyo del personal de la entidad requirente se procedió a verificar el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas descargar las OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A), correspondientes a las siguientes empresas: **PRIMERO: SIGMA PETROLEUM CORP SAS.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su **RNC 130-68916-4, RPE 12737**, representante legal el señor **RAFAEL ADOLFO LLUBERES SEPULVEDA**, se constató que dicho oferente depositó las documentaciones requeridas en el Pliego de Condiciones; **SEGUNDO: ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su **RNC 130-71483-5, RPE 60473**, representante legal el señor **JAVIER MARINO BAUTISTA REYNOSO**, se constató que dicho oferente depositó las documentaciones requeridas en el Pliego de Condiciones; **TERCERO: TOTAL ENERGIES MARKETING DOMINICANA, S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su **RNC 101068744, RPE 16525**, representante legal el señor **FRANKLIN DE LUNA**, se constató que dicho oferente depositó las documentaciones requeridas en el Pliego de Condiciones; **CUARTO: DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su **RNC 1-01-83193-6, RPE 3085**, representante legal el señor **CARLOS RIVAS VARGAS**, se constató que dicho oferente depositó las documentaciones requeridas en el Pliego de Condiciones; No obstante, estas documentaciones que he tenido a la vista, serán evaluadas por los peritos designados para este proceso. Concluida la lectura de las **OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A)**, y no habiendo más preguntas u observaciones, se procedió a clausurar el proceso para el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE TICKETS PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN. REF. COMPARACIÓN DE PRECIOS CAMARA DE CUENTAS-CCC-CP-2025-0001**; por lo que, en presencia de todos, procedí a levantar mi minuta y redacté este documento que terminó a las dos horas cuarenta minutos de la tarde (02:40 P.M.), del mismo día, mes y año más arriba indicado. De todo lo cual yo Notario Infrascrito, **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.**

LIC. RAFAEL A. CABRERA SARITA
Notario Público
Matrícula Número 2909